

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CASA ORTOPHEDICA ORTOHOUSE
S.A., CELEBRADA EL DIA 25 DE MARZO DEL 2019.**

En Guayaquil, República del Ecuador, a las doce horas del veinticinco de marzo del dos mil diecinueve, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la cdla. Samanes 5 Solar 20 Mz. 932, se instala la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de Casa Ortophédica Ortohouse S.A, con la asistencia de las siguientes personas: **(a)** Sr. Martínez Figueroa Carlos Luis, como propietario de 798.00 acciones; y **(b)** Sr. Abad León Felipe Eduardo, como propietario de 2.00 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de US\$1,00 cada una.

Preside la sesión el Sr. Martínez Figueroa Carlos Luis como Presidente de la Junta, y actúa como Secretaria la Srta. María Fernanda Avilés Vera. El Presidente dispone que por Secretaría se forme la lista de asistentes, quien certifica lo siguiente:

Toma la palabra el Presidente quien declara instalada la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la compañía, conforme lo determina el artículo 238 de la Ley de Compañías, razón por la que ha existido convocatoria previa. Seguidamente, el Secretario da lectura a los puntos que integran el orden del día:

- 1) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciocho;**
- 2) Conocer y resolver sobre la memoria anual del Gerente General de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciocho;**
- 3) Conocer y resolver respecto de los estados financieros cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciocho;**

La Junta aprueba unánimemente los puntos del orden del día y procede de inmediato a conocerlos y resolver sobre ellos:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciocho- Se conoce el informe que presenta el Comisario acerca de la situación económica de la compañía y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, la memoria del Gerente General, los estados financieros y cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciocho. En dicho informe se asegura que la Compañía no ha podido desarrollar su proyecto comercial por falta de financiamiento. Es así que, luego de conocer el informe del Comisario, la Junta resuelve por unanimidad de votos aprobar el referido informe.

2. Conocer y resolver sobre la memoria anual del Gerente General de la compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciocho.- Seguidamente, se conoce la memoria que presenta el Gerente General acerca del estado y situación de la Compañía, así como del curso de los negocios sociales durante el citado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciocho. En dicho informe

el Gerente General señala que la compañía no ha podido desarrollar sus proyectos por falta de financiamiento. La Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba por unanimidad dicha memoria.

3. Conocer y resolver respecto de los estados financieros cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciocho;- De la misma manera, se procede a conocer los Estados Financieros bajo las NIIF para las PYMES correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del 2018. El Presidente aclara que los Estados Financieros fueron puestos a disposición de los Accionistas con anticipación. Inmediatamente la Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve aprobar los Estados Financieros del ejercicio 2018 bajo NIIF para PYMES.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se le da lectura. Acto seguido, el acta es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, y es firmada por todos los concurrentes, con lo cual se levanta la sesión a las dos horas con treinta minutos.—f.) Sr. Martínez Figueroa Carlos Luis **Presidente y Accionista; f.) Srta. María Fernanda Avilés Vera Ad-Hoc -**

Certifico que la presente es fiel copia del Acta original que reposa en el libro de Actas de la Compañía.

Guayaquil, 25 de Marzo del 2019.

